Memorando SCE-DS-INJ-2025-726
Quito D.M., 02 de diciembre de 2025

PARA: Mgs. Ángel Alejandro Cerón Gruezo
Intendente Nacional Administrativo Financiero

DE: Dr. Patricio Hernan Rubio Roman
Intendente Nacional Jurídico

ASUNTO: Contrato del proceso Nro. SIE-SCE-2025-005 "SERVICIO DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA PROPORCIONAR SEGURIDAD INFORMÁTICA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA SCE" (Referencia Id: 307170)

En atención al memorando Nro. SCE-IGG-INAF-2025-459, de 02 de diciembre de 2025, por medio del cual se remitió a esta Intendencia los documentos habilitantes para elaboración del contrato correspondiente al *"SERVICIO DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA PROPORCIONAR SEGURIDAD INFORMÁTICA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA SCE"*; indico:

Una vez que el oferente adjudicado ha manifestado su conformidad con el texto del contrato y verificada la capacidad legal del adjudicatario de conformidad con lo que dispone el artículo 342 del RGLOSNCP, remito el contrato debidamente firmado por el representante legal de la empresa: INNOTECH-EC S.A.S. para su suscripción en calidad de delegado de la Máxima Autoridad de considerarlo pertinente.

Firmado el contrato respectivo, se deberá publicar en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec; con los documentos relevantes conforme a lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Respecto a su solicitud de que: *"(…) se tenga en consideración la recomendación de Auditoria Interna contenida en el informe Nro. DNA3-0005-2025 numeral 1 que menciona: "Verificará que previo a la suscripción de los contratos, éstos contengan todos los documentos habilitantes y sean entregados dentro de los plazos establecidos; en caso de incumplimiento, declarará oportunamente adjudicatarios fallidos.". (…)"*; indico que la recomendación citada se encuentra dirigida al titular de la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, en tal consideración le corresponde dar cumplimiento a la misma previo a la firma del contrato.

Cabe recalcar que la revisión del expediente es estrictamente jurídica por lo tanto las especificaciones generales y técnicas; parámetros de calificación, resultados de la evaluación y recomendación de

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010

adjudicación, así como la demás documentación concerniente a la etapa preparatoria y precontractual de la contratación son de responsabilidad del área requirente y de la responsable de llevar a cabo la etapa pre contractual de la contratación.

Para la firma del contrato sírvase tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 342 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta Intendencia se enmarca en el estricto cumplimiento de los requisitos legales; por lo que, no se pronuncia sobre los aspectos de índole administrativo, técnico y/o económico, contenidos en los mismos, por ser de exclusiva competencia de las unidades requirentes y de la responsable de llevar a cabo la etapa precontractual del procedimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
PATRICIO HERNAN
RUBIO ROMAN
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Patricio Hernan Rubio Roman
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

Referencias:

- Memorando SCE-IGG-INAF-2025-459_signed
- 01122025_053027_EXP PRECONTRACTUAL CONTR
- 25112025_050949_Resolucion de adjudicacion 08-signed
- 25112025_043107_Memorando SCE-DS-INJ-2025-709-signed
- 25112025_042059_anexos
- 25112025_042033_Resolucion de adjudicacion
- Memorando SCE-IGG-INAF-2025-447_signed
- 24112025_100833_EXPE PRECONTRACTUAL RES ADJ
- 19112025_113519_EXPEDIENTE PRECONTRACTUAL ADJ
- Memorando SCE-INTIC-DNIOT-2025-440_signed

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010

Memorando SCE-DS-INJ-2025-726
Quito D.M., 02 de diciembre de 2025

- 19112025_092259_DOCUMENTACION_FINAL_19-11-2025

- Memorando SCE-INTIC-DNIOT-2025-439_signed

- 18112025_040410_DOCUMENTACION_FINAL_18-11-2025

Anexo:

- S/N

- S/N

Copia: Abg. Xavier Santiago Cevallos Villarreal, **Asistente De Normativa Y Asesoria Juridica Dirección Nacional de Normativa y Asesoría Jurídica**

Elaborado por: Isabel Chicaiza/ Lorena Caizaluisa

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010